



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 406/12, se designa por concurso a la alumna Srta. Fátima Anabel ROMERO, (DNI 32.219.299) en el cargo de Ayudante Alumno "B" en el Departamento de Fundamentación Biológica para cumplir funciones en la Cátedra de Botánica Agrícola I; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 406/12, en la cual se designa por concurso a la alumna Srta. Fátima Anabel ROMERO, (DNI 32.219.299) en el cargo de Ayudante Alumno "B" en el Departamento de Fundamentación Biológica para cumplir funciones en la Cátedra de Botánica Agrícola I, a partir del 1º de Mayo de 2012 y hasta el 30 de Abril de 2013, en el marco de lo establecido por la Ordenanza del H.C.D N° 006/07. Disponer que la citada alumna deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO COMEDERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Presidencia de la Facultad


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRATS
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 264
E.D./